

puesto de muchos órganos, jamás podrán explicar la unidad é identidad del sujeto que percibe las diversas sensaciones, según se dijo en la tesis primera.

ARTÍCULO III

De la sensibilidad externa

26. Definición y fin de la sensibilidad externa.—I. Sensibilidad externa es la que reside en los órganos esparcidos en la superficie del cuerpo. Cinco son las facultades de la sensibilidad externa: la vista, el oído, el olfato, el gusto y el tacto. En la Crítica (43-45) determinamos el objeto y las condiciones requeridas para que los sentidos externos sean criterio de verdad. Debiendo ahora hablar de su naturaleza, ante todo hay que fijar su fin.

II. Doble es el fin señalado por la naturaleza, ó mejor dicho, por Dios á los sentidos externos. El primero es la conservación del individuo, porque ni el hombre ni el animal pueden atender á su conservación sin ponerse en comunicación con el mundo externo, la cual se hace por medio de los sentidos. El segundo es el desarrollo de la inteligencia, pues aparte de que es evidente el influjo que el desarrollo de los sentidos ejerce en el de la inteligencia, en la Ideología se demostrará que nuestros conocimientos empiezan por los sentidos.

27. De la perfección relativa de los sentidos.—¿Cuál de los sentidos externos es el más perfecto? Esta es la cuestión. Condillac afirmó que el sentido del tacto era más perfecto que el de la vista; esta opinión siguieron algunos naturalistas modernos; pero según nuestro modo de ver, en esta como en otras muchas cuestiones hay que distinguir para no errar.

I. En el referir la existencia de los cuerpos el tacto aventaja á la vista, y ésta á los demás sentidos. Lo primero, porque entre el tacto y el objeto no hay intermedio alguno; de consiguiente, no es posible ilusión ni error en esta parte. Lo segundo, porque la vista se pone en comunicación directa con los objetos externos y sus cualidades, lo cual no pasa en los demás sentidos. Este es juicio confirmado por el sentido común, pues para aseverar una cosa solemos decir «lo he tocado con mis manos, lo vi con mis propios ojos».

II. La vista es el sentido más perfecto de todos, cuanto á la amplitud de su objeto y á su fuerza representativa. Porque su fuerza se extiende á largas distancias, se pone en comunicación con los objetos existentes en el

espacio; percibe su forma, color, proporciones y muchas de sus mudanzas, etc. Por eso la vista es el sentido que mejor nos representa los objetos cuales son, y en esa virtud es el sentido que en el percibir los objetos participa menos de las condiciones materiales. Razón por la cual la palabra visión también ha sido tomada para expresar la visión intelectual, y la vista ha sido llamada el sentido más espiritual, como observa Santo Tomás.

III. El oído es el sentido que más favorece el desarrollo de la inteligencia. Porque nos pone en comunicación social con nuestros semejantes, por este medio aprendemos el lenguaje, percibimos las ideas de los demás y les comunicamos las nuestras, oímos sus discursos y nos los apropiamos, etc. Por eso se observa que al paso que el sordo-mudo tiene conocimientos muy escasos, el ciego de nacimiento suele tener bastante desarrollo intelectual.

28. TESIS 1.^a—La sensación externa no se verifica en el cerebro, sino en los órganos sensorios de cada sentido.

Prueba 1.^a—La conciencia nos refiere que vemos en el ojo y por el ojo, oímos en el oído y por el oído; las sensaciones de calor, frío y demás, propias del tacto las experimentamos en las partes del cuerpo afectadas, y lo mismo diríamos de los sentidos del gusto y del olfato; luego hay que admitir que las sensaciones externas son producidas por los sentidos externos y no por el cerebro.

Prueba 2.^a—Los órganos de los sentidos externos por una parte tienen una estructura admirable, por otra su conformación es completamente diversa en cada uno de los sentidos; luego en ambas cosas la naturaleza, que nada hace en vano, debe haber tenido sus fines; es así que uno de ellos es que en cada órgano se verifique la sensación, puesto caso que si el sujeto de ésta fuese el cerebro, y los órganos sólo sirvieran para transmitir á aquélla la impresión, ni sería necesaria tanta diversidad ni tanta complicación en la formación de los órganos; luego la sensación se verifica en cada uno de los órganos sensorios.

Ni vale decir que interrumpida la comunicación entre el órgano y el cerebro, cesa el ejercicio de toda facultad sensitiva. Porque este hecho sólo prueba dos cosas: 1.^a, que la comunicación entre el órgano y el cerebro es condición indispensable para que el sentido pueda funcionar, según se dijo en el artículo anterior (22-25); 2.^a, que no basta que sintamos sino que es necesario advertir la sensación; esto lo hace el sentido interno, cuyo órgano es el cerebro, como se dirá en el artículo siguiente. Por eso si los antiguos no tenían el cerebro como único órgano de las

funciones sensitivas, lo tenían por el principal y centro de toda la vida sensitiva, cosa hoy día confirmada por la Fisiología.

29. De la causa determinante de las sensaciones.—I. Al presente se trata de explicar cómo se producen en nosotros las sensaciones externas, de modo que sean reales y objetivas y no puramente subjetivas. Para proceder con orden, ante todo hay que demostrar que la causa determinante de las sensaciones externas son los cuerpos que se nos manifiestan por sus cualidades sensibles.

II. Antes de demostrar esta verdad hay que dejar establecidos los tres datos siguientes, que son el punto de partida de la demostración. 1.º La conciencia nos atestigua que por la sensación externa, á diferencia de la interna, nos representamos los objetos sensibles como existentes fuera de nosotros, y esto no lo niegan los idealistas. 2.º La razón enseña que los sentidos, como otra facultad cualquiera, de suyo son indiferentes para percibir un objeto cualquiera de los innumerables que pueden percibir, y por lo mismo deben ser determinados por una causa proporcionada. 3.º La conciencia nos refiere que siempre y cuando sentimos, conocemos un objeto determinado y concreto.

30. TESIS 2.^a—La causa determinante de las sensaciones externas son los cuerpos presentes á la facultad.

Prueba.—Según el sentido común y el consentimiento universal, somos inducidos constante é invenciblemente á creer que la presencia de los cuerpos es la causa de las representaciones externas. Porque esta y no otra es la causa que alegamos, cuando se nos pregunta el por qué estamos ciertos de las representaciones corpóreas; es así que lo constante y universal es ley de naturaleza; luego es verdad la tesis.

La razón demuestra esto mismo. Porque la percepción de los objetos sensibles como distintos de nosotros mismos (hecho 1.º) debe reconocer una causa; ahora bien, la causa que determina en nosotros la representación externa no puede ser otra que la facultad ó los objetos externos. No hay medio, puesto caso que en el conocimiento no puede haber sino dos elementos: facultad que conoce y objeto conocido; es así que la representación de objetos externos distintos de nosotros no puede provenir de la facultad; luego debe provenir del objeto.

Menor.—Según el hecho segundo, la facultad es de suyo indiferente á percibir tal ó cual objeto; es así que de una facultad indeterminada no puede proceder el hecho determinado, que consiste en tener esta representación y no otra; luego debe proceder de otra causa, y como no cabe concebir otra que el objeto; luego ó hay que negar el hecho de la sensación externa, ó hay que decir que la causa que la determina son los cuerpos.

Confirmemos lo dicho con el siguiente argumento de exclusión. La causa determinante de las sensaciones externas no puede ser: a) *Dios*, porque no puede inducirnos á error; b), tampoco puede ser *nuestra libertad*, pues sabemos que no percibimos lo que queremos, como queremos y cuando queremos; c), tampoco pueden ser *nuestras facultades*, entre otras razones, porque no podría explicarse cómo y por qué nos representan los objetos como realmente distintos de nosotros, extensos y dotados de cualidades sensibles. Luego es necesario admitir que la causa determinante son seres distintos de nosotros, extensos y dotados de cualidades sensibles; en una palabra, los cuerpos.

31. Del modo cómo se verifica la sensación.—I. Demostrado que los cuerpos son la causa determinante de las sensaciones externas, hay que demostrar el modo cómo se verifica esta determinación. Hay dos opiniones: la de los escolásticos, que explican la sensación por medio de las especies sensibles, las cuales determinan el alma á sentir y á representarse tal ó cual objeto material, y la de los que no las admiten, sino que sostienen que para que haya sensación basta que el objeto se haga presente á la facultad. Entre los antiguos niegan las especies sensibles el nominalista Ockam, y entre los modernos Descartes, Reid con la escuela escocesa, Hamilton y otros.

II. Nos adherimos á la opinión de los escolásticos, pero para su debida inteligencia hay que observar: 1.º, que especie sensible es *la semejanza del objeto conocido en el sujeto que conoce*. Esta representación es distinta de la impresión orgánica, como quiera que ésta es algo puramente material, lo cual no basta para explicar el acto de la sensación, según se demostró en el artículo anterior; 2.º, de consiguiente, la especie sensible es representación ideal del objeto, la cual determina la potencia sensitiva, y mediante esta determinación se conoce el objeto.

III. De lo dicho se sigue que Reid y demás partidarios del conocimiento directo, acusan sin razón á los escolásticos de renovar la teoría de las *especies-imágenes* de Locke. Porque según este autor, los sentidos sólo perciben las *imágenes* de los objetos, al paso que según los escolásticos los sentidos no perciben las especies sino los objetos representados por ellas, porque la percepción de las especies importaría una vuelta ó reflexión de la facultad sobre sí misma, lo cual no es posible á una facultad orgánica. Y tan lejos están los escolásticos de caer en el escepticismo é idealismo, por admitir las especies sensibles, que de lo que diremos en esta materia se deduce que sólo admitiéndolas pueden eludirse aquellos dos errores.

32. TESIS 3.^a—Para explicar la sensación es necesario admitir la especie sensible, al menos en los sentidos que no están en contacto con el objeto.

Prueba 1.^a—Para que haya sensación es menester que el objeto determine intrínsecamente la facultad, porque por una parte ésta es intrínsecamente indiferente á conocer este ó aquel objeto, y por otra sólo puede ser determinada por su objeto propio. Éste no puede determinar debidamente á la facultad sin obrar sobre ella; luego la presencia del objeto no basta á determinar la facultad.

Tampoco basta la simple impresión orgánica, porque la determinación debe ser proporcional al acto que debe producir; es así que la impresión orgánica es puramente material y la sensación es acto inmaterial; luego para que haya sensación, además de la presencia del objeto y de la impresión orgánica, debe haber algo que sea capaz de actuar la facultad, de modo que conozca el objeto; es así que este algo no puede ser sino la representación ideal del objeto, que es en lo que consiste la especie sensible; luego para explicar la sensación es menester admitir la especie sensible.

La menor subsumta es evidente, porque el objeto no puede determinar á la facultad sino ó por la simple presencia, ó mediante la impresión orgánica, ó mediante algo que haga las veces del objeto y afecte internamente la facultad. Las dos primeras hipótesis quedan refutadas; luego hay que admitir la tercera.

Prueba 2.^a—La facultad de sentir de suyo es indiferente para conocer el objeto *a* ó *b*, etc., y con todo, sólo puede conocer objetos determinados; luego para conocer debe salir de esta indiferencia y ser debidamente determinada, porque de otra suerte jamás conocería nada. Esta determinación debe ser: 1.^o, *intrínseca* á la facultad, porque intrínseca es la indiferencia de la misma; 2.^o, debe provenir *de los objetos externos*, según se demostró en la tesis anterior, y lo confirma la experiencia, que enseña que mientras el objeto no se hace presente á la facultad, de modo que pueda obrar sobre ella, no hay sensación. Es así que dicha determinación no puede hacerse sino mediante la especie sensible. Porque esta determinación debe ser tal que produzca la unión del objeto con la facultad, cosa indispensable para que haya conocimiento; ahora bien, es evidente que dicha unión no puede ser material, luego debe ser ideal, ó sea, mediante algo que represente el objeto á la facultad, que es en lo que consiste la especie sensible; luego para explicar la sensación es necesario admitir la especie sensible.

33. Cuestión del puente y objetividad de la sensación.
—Llámase cuestión del puente la inventada por algunos filósofos mo-

ernos para resolver el cómo es que el alma, que al conocer no sale de sí misma, conozca los objetos que existen fuera de ella. Diósele el nombre de cuestión del puente, porque los filósofos la propusieron en la siguiente forma: ¿Cuál es el puente que une el sujeto que conoce con el objeto conocido, ó cómo se hace el tránsito del sujeto al objeto? Para resolverla debidamente, tres cosas importa hacer: exponer el origen de la cuestión, resolverla según la doctrina escolástica del conocimiento, y demostrar que las escuelas modernas necesariamente deben caer en el escepticismo ó en el idealismo.

I. Esta cuestión trae su origen de los escépticos griegos, que profesaban el escepticismo precisamente porque no podían explicar el tránsito del sujeto al objeto. Modernamente la renovó Descartes, quien al negar la unión sustancial del alma con el cuerpo, concibió el alma como encerrada en éste, al modo de un maquinista destinado á mover una máquina, y el conocimiento como modificación puramente subjetiva.

II. Antes de demostrar la objetividad de la sensación hay que observar que la cuestión fué mal planteada, porque desde que la facultad sólo puede ser determinada por su objeto propio, no hay que preguntar cómo se hace el tránsito del sujeto al objeto sino cómo se efectúa el de éste á aquél.

Esto supuesto, para demostrar la objetividad de la sensación externa, basta resumir lo dicho hasta aquí: 1.^o, los cuerpos son la causa determinante de nuestras sensaciones, porque como se ha dicho tantas veces, no es el sujeto quien determina al objeto sino éste á aquél; 2.^o, esta determinación se hace mediante la especie sensible, como quiera que no pudiendo el objeto penetrar en la facultad, debe determinarla por algo que haga sus veces, y éste es la especie sensible; 3.^o, la facultad informada por la especie produce el acto vital de la sensación, pues una facultad debidamente determinada no puede menos de producir el acto propio; 4.^o, la facultad mediante este acto conoce directamente los objetos, porque el sentido es facultad cognoscitiva, luego por medio de su acto debe conocer; es así que sólo puede conocer el objeto por el cual fué determinada mediante la especie sensible; luego necesariamente debe conocer este objeto y no otro. En dos palabras: en todo conocimiento hay un doble movimiento: 1.^o, el del objeto que va á parar á la facultad hasta determinarla, y 2.^o, el de ésta que se termina en el objeto y lo conoce tal cual es.

III. Las escuelas subjetivistas ni partiendo del objeto ni del sujeto pueden demostrar la objetividad de nuestras sensaciones; luego necesariamente deben parar en el idealismo ó en el escepticismo. En efecto, destruída la unión sustancial del alma con el cuerpo y encerrada ésta en

el cerebro como en una cámara oscura, según la expresión de Locke, el movimiento del objeto sobre el órgano es meramente mecánico; éste se transmite á los nervios y de éstos al cerebro; es así que el movimiento mecánico sólo puede afectar á los cuerpos; luego no puede obrar sobre el alma, y de consiguiente, no puede haber conocimiento.

Pero supuesto que en el alma haya representación sensible, ésta no puede ser objetiva. Porque como esta representación, según lo que acabamos de decir, no parte de los objetos al alma, es modificación meramente subjetiva; ésta no puede dar á conocer la existencia de los cuerpos sino á lo más su imagen; luego el alma queda reducida al escepticismo idealista.

OBJECIONES

34. Objeción 1.^a—No hay que admitir las especies sensibles: porque para que los sentidos sean determinados basta la presencia del objeto con las condiciones debidas.

Respuesta.—Niego el aserto y la prueba, porque, como queda demostrado, para que haya determinación de la facultad se requiere que los objetos influyan intrínsecamente en ella, lo cual no puede hacerse sino mediante la especie.

Instancia.—Según esto, la especie es necesaria para que el alma se represente los objetos; es así que por sí sola puede representárselos, pues los sentidos tienen virtud para ello; luego no hay que admitir las especies.

Respuesta.—Concedo la mayor, niego la menor y distingo la prueba: los sentidos *por sí solos* tienen eficacia para representarse los cuerpos, N.; los sentidos determinados por *la especie sensible* tienen esta eficacia, C. La solución es evidente, pues ninguna facultad cognoscitiva se determina á sí misma. Y entre muchos inconvenientes de esta hipótesis no es el menor el de explicar por qué conocemos tal objeto y no tal otro, pues la facultad de suyo tan determinada está á conocer éste como aquél.

Objeción 2.^a—La teoría de las especies sensibles es inadmisibles: 1.^o, porque siendo inmateriales, no guardan proporción con los objetos materiales; 2.^o, porque renueva la teoría de las imágenes de Locke, que lleva al idealismo.

Respuesta.—Niego el aserto y distingo la primera prueba: las especies no guardan proporción *de naturaleza* con los objetos materiales, C.; no la guardan *de representación*, N. Porque, como discurre Santo

Tomás, la perfección del conocimiento consiste en que el objeto sea conocido tal cual es, y para esto no es necesario que entre el sujeto que conoce y el objeto conocido haya semejanza de naturaleza sino de representación, como que ésta basta para que entre los dos haya la unión requerida en todo conocimiento (Véase á SANTO TOMÁS, *De verit.*, q. 2, a. 5, ad 5 y siguientes).

Niego la segunda prueba, porque la especie sensible no es ni puede ser el objeto conocido sino medio de conocerlo, así porque es el medio por el cual el objeto determina la facultad, como porque siendo los sentidos facultades orgánicas, son irreflexivas. Al contrario, las imágenes de Locke, de Hume y demás partidarios de la escuela subjetivista, son objeto y término del conocimiento, como que no hay puente que pueda poner en comunicación la facultad con el objeto.

ARTÍCULO IV

Del sentido interno ó sensorio común

35. Análisis del sentido interno.—En la Lógica (parte II, 37) dijimos que sentido interno ó sensorio común es la facultad de la sensibilidad que percibe el sentimiento ó modificación subjetiva de la sensación. También fijamos el objeto de esta facultad; pero, como ahora debemos determinar su naturaleza, es preciso entrar en algunas explicaciones más detalladas.

I. *La sensibilidad interna es necesaria al hombre.* Porque doble es el fin de la sensibilidad: la conservación del individuo y el desarrollo de la inteligencia; la sensibilidad interna es necesaria para lo primero, porque el individuo no puede subsistir sin percibir lo ausente, discernir lo conveniente de lo perjudicial, recordar lo antes percibido y advertir que siente, y todas estas son percepciones propias de la sensibilidad interna. También es necesaria para el desarrollo de la inteligencia, pues aparte de otras razones, la sensibilidad no podría servir al entendimiento, si no hubiese una facultad á la cual fuesen á parar las representaciones de los cinco sentidos externos, y no fuese capaz de conservarlas.

II. De lo dicho se sigue que *la sensibilidad interna es superior á la externa*: 1.^o, porque ésta sólo percibe los objetos externos, y aquélla advierte que siente, ó sea, siente el acto de la sensación; 2.^o, porque los sentidos externos sólo perciben su objeto propio y el interno percibe

los actos y objetos de todos los sentidos externos; 3.º, porque el sentido externo sólo percibe lo presente, el sentido interno percibe lo presente y lo pasado, lo presente y lo ausente, y combina de varios modos lo antes percibido.

III. De lo dicho se deduce que las facultades de la sensibilidad interna en el hombre son tres: *el sentido interno, la imaginación y la memoria sensitiva*, bien sean distintas entre sí, como opinan algunos con Santo Tomás, bien sean funciones varias de una sola facultad, como afirman otros con Suárez.

IV. *El órgano de la sensibilidad interna es el cerebro*: 1.º, porque siendo el sentido interno la facultad á donde van á parar las sensaciones de los cinco sentidos externos, su órgano debe estar en comunicación con todos éstos; es así que el único que tiene tal propiedad es el cerebro, pues de él como de centro común parten los nervios que van á parar á los órganos de los sentidos externos; luego el órgano del sentido interno es el cerebro; 2.º, porque, puesta la comunicación de los sentidos externos con el cerebro, hay sensación, y cortada é interrumpida aquélla, desaparece ésta, lo cual es indicio de que la facultad á la cual van á parar todas las sensaciones, tiene su asiento en el cerebro (*Revue des questions scientifiques*, abril de 1880, en donde se hallan datos abundantes y curiosos sobre esta materia).

36. Del sentido fundamental. — Se pregunta si el sentido interno es el sentido fundamental: algunos filósofos contestan afirmativamente; pero, como sus respuestas no son satisfactorias, según luego se dirá, resolveremos la cuestión distinguiendo y resumiendo la doctrina de Santo Tomás, la cual además da á conocer las relaciones del sentido interno con las demás facultades sensitivas.

I. *El sentido interno no es el sentido fundamental en el sentido de Condillac, Rosmini y otros.* Porque según éstos, el sentido fundamental es la facultad que siente su propio cuerpo, antes de ponerse en actividad los sentidos externos; es así que esto es imposible, porque el objeto del sentido interno es percibir el sentimiento de la sensibilidad externa; luego el ejercicio de su actividad es posterior al de ésta.

II. *El sentido del tacto puede llamarse fundamental respecto de los sentidos externos.* Pues, como discurre Santo Tomás, en éstos no sólo se halla la propiedad característica de cada sentido sino también la del tacto. Observación basada en la experiencia, que nos dice que el tacto se extiende por todo el cuerpo; por eso es una especie de sentido universal y el primero que se desarrolla en nosotros.

III. *El sentido interno puede llamarse fundamental en el sentido en que dice Santo Tomás que es raíz y principio de los sentidos externos.* Porque,

según Santo Tomás, el sentido interno es respecto de los externos lo que el centro á la circunferencia, pues así como del centro parten los radios que terminan en la circunferencia, así el cerebro comunica á los órganos de los sentidos externos la virtud de sentir; y así como los puntos de la circunferencia comunican con el centro mediante los radios, así las impresiones orgánicas van á parar al cerebro. «La fuerza de sentir, dice el Santo, se comunica á los órganos de los cinco sentidos mediante una raíz común, de la cual procede la fuerza de sentir á todos ellos, y á la cual van á parar las impresiones de todos los órganos (*De anima*, lib. III, lec. 3).» Esto que afirmaban los antiguos con la experiencia que entonces podían tener, hoy lo confirma la observación fisiológica, la cual enseña que el cerebro comunica á los órganos de los sentidos externos el fluido biótico que les da la disposición conveniente para sentir, y que las impresiones orgánicas se transmiten al cerebro por medio del sistema nervioso.

IV. *El sentido interno puede llamarse fundamental en cuanto es la raíz de las demás facultades de la sensibilidad interna.* Porque la imaginación y la memoria sensitiva presuponen la acción del sentido interno, como quiera que ni aquélla podría representarse ni ésta recordar las percepciones de los sentidos externos, si el sentido interno no las hubiese recibido en sí para suministrárselas. Además, así como por el sentido interno sentimos que vemos, que oímos, etc., así también sentimos que imaginamos, recordamos y distinguimos la imaginación y el recuerdo agradable del desagradable, y así de las demás afecciones internas.

En suma: el sentido interno ejerce su actividad después de los sentidos externos, pero es verdadero centro de toda la vida sensitiva externa é interna: de aquélla, porque comunica la virtud de sentir á los órganos y á él van á parar las sensaciones de los cinco sentidos externos; de ésta, porque de él parten las representaciones y se terminan en él, según acabamos de decir.

37. TESIS 1.ª—Existe el sentido interno, el cual es facultad distinta de los cinco sentidos externos.

Parte 1.ª—Prueba.—La experiencia interna nos refiere: 1.º, que en el instante mismo que vemos, oímos, etc., sentimos que vemos, oímos, y así de los demás sentidos; 2.º, que al mismo tiempo percibimos el sentimiento de las sensaciones de los cinco sentidos, pues sentimos el gusto de un manjar, el sonido de una música, la visión de un panorama, la sensación de frío que produce el aire, la de calor causada por el movimiento del cuerpo y la dureza del suelo, etc.; 3.º, y no sólo esto,

sino que al mismo tiempo discernimos una sensación de otra: así la de la vista la sentimos como diversa de las demás, y discernimos igualmente las agradables de las molestas; 4.º, no sólo imaginamos y recordamos una sensación pasada, sino que sentimos que lo hacemos, distinguimos el sentimiento de la imaginación de la del recuerdo, discernimos la imaginación agradable de la molesta, y aun de una misma sentimos que por un lado nos deleita, por otro nos desagrada, y otro tanto diríamos de las pasiones, etc.; luego debe haber una facultad que sea el centro al cual vaya á converger esa variedad poco menos que infinita de los actos de la vida sensitiva, como quiera que la conciencia también nos atestigua que uno sólo es el sujeto de todos ellos; es así que esta facultad es el sentido interno; luego es innegable que existe.

Parte 2.ª—Prueba 1.ª—Las facultades se distinguen por sus actos y objetos formales (14); es así que los objetos y actos del sentido interno y los de los sentidos externos son formalmente distintos; luego el sentido interno es distinto de éstos.

Menor.—El objeto de los sentidos externos son las cualidades sensibles, el del sentido interno es el sentimiento de la sensación; el sentido interno percibe el cuerpo vivo y animado, los sentidos externos sólo lo perciben como adornado de cualidades sensibles. El acto del sentido externo sólo se refiere al objeto externo, el del sentido interno se refiere directamente al sentimiento de las sensaciones internas y externas é indirectamente á los objetos externos; luego los actos y objetos de ambas facultades son diversos; y de consiguiente, son facultades distintas.

Prueba 2.ª—Según el testimonio de la conciencia y lo demostrado en la parte anterior, el sentido interno es un centro al cual van á parar las sensaciones externas; es así que ese centro es distinto de los sentidos externos; luego el sentido interno es distinto de los sentidos externos.

Menor.—Si el sentido interno no fuera facultad distinta de los sentidos externos, ó bien debiera decirse que cada uno de los cinco sentidos tiene su propia sensación, ó bien que cada uno de ellos siente la sensación propia y la de los demás. No es admisible la primera hipótesis: 1.º, porque en tal caso no habría ese centro común atestiguado por la conciencia, pues la vista vería y sentiría que ve, el oído oiría y sentiría que oye y así los demás; 2.º, porque para que los sentidos percibieran su propia sensación, deberían volver sobre sí mismos y sobre sus propios actos; es así que las facultades orgánicas son irreflexivas; luego es absurda la primera hipótesis. Tampoco es admisible la segunda: 1.º, porque no habría un centro común, cual nos lo refiere la con-

ciencia, sino cinco, como quiera que cada sentido sentiría su propia sensación y la de los demás; 2.º, porque repugna á la naturaleza de los sentidos, los cuales sólo pueden percibir su propio objeto; 3.º, repugna igualmente á la razón, la cual nos enseña que en la naturaleza nada hay superfluo, y desde que hubiese un centro sobrarían los demás.

38. TESIS 2.ª—El sentido interno es facultad orgánica.

Prueba.—Facultad que no se eleva sobre lo material y corpóreo no es espiritual sino orgánica; es así que el sentido interno no se eleva sobre lo material y corpóreo, porque no percibe la sensación en sí misma, sino el sentimiento de sensación; además, percibe todos estos sentimientos acompañados de la respectiva inmutación orgánica; finalmente, percibe el cuerpo propio vivo y animado; luego no es facultad espiritual, sino orgánica.

La fuerza de la prueba anterior puede declararse y confirmarse del modo siguiente. El sentido interno es facultad común al hombre y al bruto, como quiera que éste da señales manifiestas de experimentar y discernir el sentimiento de las sensaciones; es así que el bruto no tiene facultades espirituales; luego el sentido interno no es facultad espiritual, sino orgánica.

ARTÍCULO V

De la imaginación y de la memoria sensitiva

39. Existencia de la imaginación.—I. Es un hecho de conciencia que nos representamos los objetos percibidos por los sentidos externos: así mientras escribo me estoy representando los campos de mi patria; 2.º, también lo es que los objetos ausentes nos los imaginamos no sólo en la vigilia sino también en sueños; 3.º, también es innegable que los objetos percibidos por los sentidos unas veces nos los representamos cuales son en sí y otras los combinamos de diferentes modos. Ahora bien, para que la imaginación pueda reproducir esas imágenes, es preciso que en alguna manera las retenga; luego existe la imaginación, y se define: *la facultad de la sensibilidad interna que conserva y reproduce las imágenes de los objetos percibidos por los sentidos externos.*

II. De lo dicho se sigue que dos son las funciones de la imaginación: 1.ª, reproducir la imagen de los objetos: así la conciencia nos atestigua que frecuentemente reproducimos la representación de los